



Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, a petición de mayoría de sus integrantes, convoca a la Sesión de Trabajo el día martes 15 de enero de 2019, a las 10:00 hrs. con duración hasta las 13:00 hrs., de manera remota, para desahogar el siguiente:

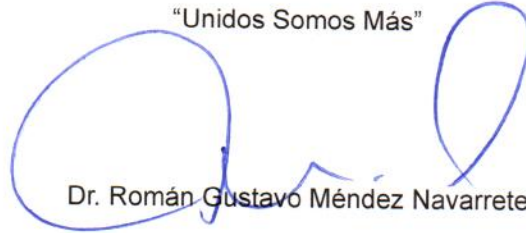
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Lectura del Orden del Día y su aprobación, en su caso;
3. Revisión del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al 11 de diciembre de 2018;
4. Propuesta de mesa de trabajo de la Comisión Ejecutiva con el Comité Coordinador para la presentación de asuntos diversos;
5. Informe de la Comisión Comisión Jurídica y de Asuntos Legislativos;
6. Informe de los trabajos de vinculación por parte de la Presidencia;
7. Propuesta hacia las Normas de Carácter Interno;
8. Clausura de la sesión.

Guanajuato, Gto., 10 de enero de 2019

Atentamente,

"Unidos Somos Más"

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a smaller 'G' and 'M', and ending with a vertical stroke.

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Acta de la sesión extraordinaria del 15 de enero de 2019 del Comité de Participación Ciudadana.
CPC-2019-E/01**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 5,6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las diez horas con diez minutos del día quince de enero de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en vía remota (zoom), a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, y en su caso aprobación;
- III. Revisión del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al 11 de diciembre de 2018;
- IV. Propuesta de mesa de trabajo de la Comisión Ejecutiva con el Comité Coordinador para la presentación de asuntos diversos;
- V. Informe de la comisión;
- VI. Informe de los trabajos de vinculación por parte de la Presidencia;
- VII. Propuesta hacia las normas de Carácter Interno;
- VIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete	Presidente del Comité.
Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.

II. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.

En cuanto al punto 4 del orden del día, el Mtro. Fernando Revilla solicita que no se establezca como Mesa de trabajo, sino como "Reunión de presentación de asuntos diversos de la Comisión Ejecutiva hacia el Comité Coordinador".

III. Revisión del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al 11 de diciembre de 2018.

Se presentan y analizan las siguientes peticiones:

Del Mtro. Fernando Revilla,

En la página 5 se señala que "Se acuerda que se reformaran las normas de carácter interno con relación a las funciones secretariales del Comité de Participación Ciudadana.", CONSIDERO, que puede ser mejor opción siempre acordar que se elaborará una propuesta por parte de ...para que la misma sea sometida al Pleno de CPC para su auscultación y aprobación" y en reunión diferente y con aprobación del pleno se Acordará la Reforma como tal, el punto es siempre respetar un orden de iniciativa, propuesta, auscultación, aprobación e implementación (en lo general).

En la página 6 en el renglón 1, indico lo mismo, señala que se revisará el la normativa emanada de los códigos de ética para efectos de INTEGRARLO al SEA, creo que debe señalarse que se hará propuesta con el objeto de someter a auscultación y aprobación, mismo caso en el tema del calendario.

Por otro lado en el caso de la propuesta de oficio presentado por su servidor en el último renglón, entiendo que el tema solo era informativo y que sería tratado en la CE, y en la redacción se señala que se revisará el análisis y tratamiento de la propuesta, dando pauta esto a una posterior aprobación como se dice a una aprobación del documento y tratamiento de su cauce lo cual no estoy de acuerdo.

Por ultimo creo que los acuerdos requieren un poco mas de sustancia y una nomenclatura para su identificación y referencia posterior. Ejemplo: AC/CPC/111218/001, en su caso cualquier otra propuesta que cumpla con el objeto del control.

Del Mtro. Julio Rodríguez:

En relación a la forma, mi comentario es eliminar el excesivo recuadro, regularmente solo se ponen para el TEMA Y ACUERDOS. (Envió para ejemplo, si puede ayudar, un acta elaborada por la Comisión de Mejora Regulatoria de León Guanajuato, de la cual fui integrante).

2.- Eliminar el TEMA 7 para pasar su contenido al TEMA 8 de los Generales, a fin de que el último párrafo del TEMA 8 se modifique y se sume a la vez otros párrafos, para quedar como sigue:

Se propone y se aprueba por unanimidad la creación de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos dentro del mismo Comité, quedando como titular el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca contando con el auxilio de los demás integrantes del Comité para el desarrollo de dichas actividades.

Se acuerda que para el mejor proveer de la atención y seguimiento de los asuntos que sean planteados al Comité de por parte de la ciudadanía, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos realizará los formatos que contengan los acuerdos administrativos referentes a la recepción de escritos que reciba el Comité, el de contestación de los mismos, y demás proveídos que implique una debida integración de expedientes hasta su conclusión y archivo. Previamente dichos formatos deberán ser sujetos de aprobación por parte del Comité.

Se propone y se aprueba por unanimidad enviar a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los trabajos realizados por los integrantes de este Comité los Mtros. Julio Cesar Rodríguez Fonseca y Jaime Fernando Revilla Guerrero referente a la propuesta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre la emisión de una recomendación no vinculante al titular del Poder Ejecutivo de Estado relacionada a presuntos hechos de corrupción y responsabilidades administrativas concernientes a la adquisición por parte del gobierno del Estado de Guanajuato de un terreno de 12 hectáreas ubicadas en la ciudad de león con un precio aproximado de 280 millones de pesos, lo anterior para los para los efectos de los artículos 23 fracción XV y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Del Dr. Román Méndez:

Comenta en que si existe la figura de la Secretaría de Actas y Acuerdos, establecida en el artículo 10, último párrafo, de las Normas de Carácter Interno del CPC, donde se establece que "...la responsabilidad corresponderá ... (a) el o la integrante que se nombrará durante la primera sesión ordinaria del ejercicio mediante votación de los miembros...", uno de los mismos integrantes del CPC asuma este cargo, y que no se direcciona en algún personal de apoyo que devenga de la Secretaría Técnica, ya que no existen facultades del CPC hacia el personal de la SESEA.

Así mismo, el Mtro. Julio Rodríguez comenta que se pueden perfeccionar los formatos de Actas, a lo que el Presidente les solicita que en la revisión de los lineamientos de las sesiones que llevarán a cabo con la Mtra. Venegas, se integre esta propuesta. La Mtra. Venegas invita a la Presidencia a llevar mayor orden en el desarrollo de los puntos, y el Mtro. Rodríguez comenta que es necesario establecer en las actas un mayor detalle en el estilo de redacción, para saber quién comenta cada aspecto.

Se anexa el Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al 11 de diciembre de 2018; con las modificaciones aprobadas por unanimidad.

IV. Propuesta de mesa de trabajo de la Comisión Ejecutiva con el Comité Coordinador para la presentación de asuntos diversos.

En cuanto a este punto, los Mtros. Revilla y Rodríguez solicitan la información al respecto de los lineamientos de las sesiones del Comité Coordinador, a lo que el Presidente les comparte los Estatutos de la SESEA.

La Mtra. Hilda Venegas solicita que se convoque a una sesión con el Comité Coordinador el día 29, para subir este tema desde la Comisión Ejecutiva. El Presidente comenta que la Convocatoria, se envía desde la Secretaría Técnica, y que normalmente antes de realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias se realizan mesas de trabajo, ya sea con los enlaces o los titulares de las dependencias integrantes, para el perfeccionamiento de los documentos que se presentan en el Comité Coordinador, como por ejemplo en los formatos para la elección del Secretario Técnico, o del Titular del Órgano Interno de Control, y que normalmente se envían anexos a la Convocatoria.

Informa el Presidente que probablemente la convocatoria sería para sesión extraordinaria,

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

por los puntos que se han revisado con la Secretaría Técnica, acorde a las plazas autorizadas para el Presupuesto 2019, el calendario de actividades, plan de trabajo, así como proyectos emanados del mismo plan alineados al incremento presupuestal aprobado por el Congreso, sin menoscabo de integrar este punto que se está solicitando.

La Mtra. Hilda Venegas pregunta que si antes de entrar a las reuniones con el Comité Coordinador, los documentos los tenían que aprobar los enlaces. Comenta el Presidente que las reuniones de trabajo con los enlaces y titulares es para que se fundamenten correctamente los pronunciamientos que se realizan en sesiones, y no que se presenten solamente los documentos que no se revisan anteriormente, por una situación de orden.

El Mtro. Julio Rodríguez comparte que está de acuerdo en que se envíen los documentos antes de la sesión al Comité Coordinador, pero que ve delicado que antes se determine qué se sube o no, y que la finalidad es que en ese momento se lea el documento que se pone en la mesa y que allí se esté a favor y en contra.

Comenta que la Comisión Ejecutiva ya aprobó el documento relacionado al Estadio León, y que no se pueden hacer modificaciones o que los documentos no van. El Presidente vuelve a comentar que las mesas de trabajo no son para limitar los temas que se suben, si no para el trabajo previo de la documental, sino para el perfeccionamiento desde los distintos puntos de vista de los posicionamientos.

Solicita el Mtro. Julio Rodríguez que el documento en ese momento se lea o se proponga en cuanto a si se aprueba o no, y que los miembros del Comité Coordinador den sus puntos de vista en la sesión correspondiente, porque se le hace muy delicada la circunstancia de una revisión, y pregunta a qué se refiere el perfeccionamiento del documento. El Presidente comenta que este perfeccionamiento es para profundizar los estamentos y la fundamentación legal.

El Mtro. Rodríguez comenta que como ciudadanos, no se está obligado a fundamentar las peticiones, solo a mencionar hechos. Así mismo, pregunta el Mtro. Fernando Revilla en el caso de que la negativa del Comité Coordinador, esta deberá ser fundamentada, y que el artículo 134 constitucional establece que los recursos del estado deben ser cuidados. Si un ciudadano presenta una propuesta de procesos para cuidar los recursos, la negativa del Comité Coordinador sería de que no se quieren cuidar los recursos, en caso del

desechamiento de la propuesta. El Presidente invita a los miembros de la Comisión Ejecutiva a revisar muy bien la normativa aplicable para mantenernos dentro del principio de legalidad que corresponde a las atribuciones de cada uno de nuestros Colegiados, para estar puntualizando los principios violentados, revisar las atribuciones, los canales y la redacción del punto que se va a solicitar por parte de la Comisión Ejecutiva a la reunión del Comité Coordinador.

Comenta el Mtro. Julio Rodríguez que será el Comisionado en la Secretaría Técnica, quien determine cuál será la vía, y pregunta que si algún punto se ha echado para atrás, en la experiencia que tiene en el Comité Coordinador. El Presidente comenta que ningún punto se ha echado para atrás, que solo se ha perfeccionado, a lo que el Mtro. Revilla establece que todas las discusiones deben ser supervisadas y públicas.

V. Informe de la Comisión Jurídica y de Asuntos Legislativos.

El Mtro. Julio Rodríguez solicita el detalle de los oficios emitidos del 01 al 29 por la Presidencia del CPC en la gestión 2017-2018, a lo que el Presidente se compromete a revisar dónde se encuentran archivados, junto con la Secretaría Técnica. Así mismo, en cuanto a los asuntos pendientes, particularmente por la petición de Verónica Espinosa, al respecto de los casos de las auditorías hacia Comunicación Social del Estado y TV8, puede realizar la propuesta de oficio para solicitar a la ASEG los resultados de estas auditorías, acorde a lo que informó la ASEG el 24 de septiembre de 2018, donde se inició la auditoría por el caso de TV8, y de Comunicación Social del Estado del día 02 de octubre de 2018, para actualizar cómo va el asunto. El Presidente se encuentra de acuerdo con esta propuesta.

El Mtro. Fernando Revilla solicita que sea un exhorto a la autoridad competente, para que no se quede en una comunicación interna, de los datos que puedan ser públicos. El Presidente comenta que esta información se puede solicitar a la ASEG y compartírselo a la peticionaria, y a quien se desee, y se haga público el resultado, pero que no considera que se realice vía exhorto porque el mismo tiene otro tratamiento, y que lo que deseamos es una solicitud de información.

El Mtro. Julio Rodríguez pone sobre la mesa que si será un exhorto, una solicitud de información directa a la ASEG, o una solicitud de información al Comité Coordinador. El Mtro. Fernando Revilla comenta que si la información que nos contestan puede ser pública, a lo que el Presidente comenta que toda contestación que hace la autoridad tiene el

carácter de pública, ya que la misma autoridad debe tener el cuidado de que la información que se presente ante el Comité debe ser pública, e invita a que en la petición se establezca que esta información que se conteste tenga esta característica, y que no violente el debido proceso, y que fuese vía oficio.

En un primer momento, para la contestación de la información solicitada por el CPC hacia GPI, al respecto de Sky Plus, el Presidente comenta que quizá puede ser un exhorto, sin embargo luego de revisar la normatividad comenta que el artículo 25 establece que los exhortos se establecen cuando "...algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública...", así que propone que para este momento sea también una solicitud de información. El Mtro. Julio Rodríguez solicita al Mtro. Fernando Revilla los puntos específicos que se deben de preguntar.

Así mismo, el Mtro. Revilla sugiere que se realice una petición de información al Comité Coordinador, hacia las instancias que participaron de la revisión de estos casos, a quien corresponda. El Presidente comenta que está de acuerdo en la petición de información, pero que se establezca en la misma los datos que se contesten sean públicos y que salvaguarde el debido proceso, vía oficio. El Mtro. Revilla comenta que se realizará una serie de preguntas y que sean los integrantes del Comité Coordinador quienes decidan qué información sí puede ser pública y qué no. Así mismo, se hará una solicitud de que el Comité Coordinador requiera la información a GPI, la que no ha sido contestada al CPC.

El Mtro. Julio Rodríguez solicita saber cuándo se haría la convocatoria hacia el Comité Coordinador, para preparar los escritos diversos sobre aclaraciones, a lo que el Presidente comenta que espera a más tardar el martes de la próxima semana tener los documentos.

Se aprueba por unanimidad que sea la petición de información desde el CPC, diseñada por la Comisión de Asuntos Legislativos, y se presentará la propuesta en sesión extraordinaria del CPC, que se llevará a cabo el día 21 de enero, a las 10:00 hrs.

Presenta el Mtro. Julio Rodríguez que alumnos del Club Legislativo de La Salle nos solicitan una reunión para hacer colaboraciones de asuntos legislativos, lo cual se aprueba por unanimidad.

VI. Informe de los trabajos de vinculación por parte de la Presidencia.

El Presidente comenta que ha firmado el Convenio con la Universidad de Celaya, a la cual acudió el día 14 de enero, donde también dio una conferencia, y que lo siguiente es el desarrollo de proyectos, particularmente en cuanto a la promoción del Curso Anticorrupción generado por el CIDE, Rendición de Cuentas y donde participó dentro de la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPCs, así como la instalación de un buzón universitario. Comenta que el desarrollo de los formatos para el mismo, tendría que venir de un trabajo conjunto entre los alumnos, docentes e integrantes del SEA.

El Mtro. Revilla comenta que no se convierta en ventanilla el CPC, sino que el TOIC que se denuncie que le dé seguimiento. El Presidente establece que la intención es que el CPC reciba las denuncias y gire copia hacia el TOIC que corresponda, para poder dar seguimiento, como insumo también a la plataforma. Así mismo, revisará la logística del mismo, haciendo el proceso correspondiente. Invita el Mtro. Revilla que el mecanismo dependa del TOIC, en lugar del CPC, para definir quiénes son los responsables, para que el OIC sea el responsable de ser quien de la respuesta y seguimiento, no el CPC. Comenta el Presidente que presentará el proyecto y procedimiento en la siguiente sesión.

VII. Propuestas hacia las normas de Carácter Interno.


Presenta el Presidente la propuesta verbal de que se publiquen las Normas de Carácter Interno en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, acorde a la máxima publicidad que nos obliga el 6o. Constitucional, para dejar todos los documentos que se establezcan y emanen desde el CPC, una vez que se tenga la reforma propuesta a las mismas y que están trabajando los Mtros. Julio Rodríguez y Marisa Venegas. Establece el Mtro. Fernando Revilla que requieren mayor tiempo para tenerlas más en concreto, para que no se soliciten los cambios para la modificación hacia las mismas una vez estén publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. A lo anterior, invita el Presidente a que se realicen bastante bien entonces, y siendo conscientes de que siempre en los primeros pasos se pueden cometer errores, pero que no por eso se deja de caminar. Comenta la Mtra. Marisa Venegas que el CPC no es un ente gubernamental, y poner las Normas en el Periódico Oficial no es lo correcto, y que no está de acuerdo con la propuesta, ya que somos ciudadanos y no somos entes gubernamentales. El Presidente establece que en la ley SEA somos sujetos de obligaciones acorde a la Ley de Responsabilidades Administrativas, y sigue invitando a que esta petición responde a mecanismos de transparencia y orden.

El Mtro. Revilla comenta que este órgano colegiado no depende de ninguna estructura, y que lo que acordamos internamente es que todos estamos de acuerdo en una manera de actuar, y que no se debe someter a un proceso legal adicional, a lo que el Presidente invita que diversos documentos puedan ser publicados acorde a los criterios de máxima publicidad. Comenta el Presidente que acorde a la propuesta de reforma a las Normas de


Carácter Interno que se presentarán posteriormente, lo pondrá nuevamente en la mesa.

ACUERDO			
Actividad	Fecha	Responsable	Lugar
Envío de las Actas de la Sesión Ordinaria (modificada) del 11 de noviembre de 2018, y de Trabajo del 15 de enero de 2019.	17 de enero de 2019	Dr. Román Méndez	Correo electrónico
Entrega del documento a enviar al Comité Coordinador y la redacción del punto a analizar hacia el Comisionado de la Secretaría Técnica.	S/F	Comisión Ejecutiva	Oficina del CPC

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

<p>Presentación del diseño de oficio para aprobación, en su caso, de la documental relacionada a las peticiones de información hacia el Comité Coordinador de los casos de TV 8, Comunicación Social y GPI</p>		<p>21/01/2019</p>	<p>Mtro. Julio Rodríguez / Comisión de Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos</p>	<p>Oficinas del CPC</p>
<p>Proyecto dirigido hacia Universidades en su etapa de pilotaje (Capacitación anticorrupción / Buzones universitarios).</p>		<p>21/01/2019</p>	<p>Dr. Román Méndez</p>	<p>Oficina del CPC</p>

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción





COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO

**ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 15 DE ENERO DEL 2019.**



Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.